



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 533-2015-UNSCH-CU

Ayacucho, **21 SET. 2015**

Visto el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 466-2004-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2004, se aprobó el Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la Resolución Rectoral N° 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando N° 34-2015-UNSCH-FCE-EFPEF, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo 2004, en armonía con la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 038-2015-FCE-CF, de fecha 20 de agosto de 2015, la Facultad de Ciencias de la Educación ha presentado el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física;

Que, en consecuencia, se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA


## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 533 -2015-UNSCH-CU

-02-

**Artículo Único.-** APROBAR el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ROMERO ANGO AGUILAR  
Rector

  
JHONNY A. BERNEDO NAVARRO  
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)  
Of. Gral. de Gestión Académica  
Of. Gral. de Calidad y Acreditación  
Of. Gral. de Planificación y Ppto.  
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)  
Of. de Personal  
Of. de Certificación, Grados y Títulos  
Fac. de Ciencias de la Educación  
EFP de Educación Física  
Dpto. Acad. de Lenguas y Lit.  
Dpto. Acad. de Educación y Cs. Humanas  
Órgano de Control Institucional  
Archivo

YWVJ/oegj